



EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00060-00

Al despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo antes referenciado para lo pertinente.

NELSON SILVA LIZARAZO

Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00060-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: GRUPO CARNICO ALIANCO SAS, DANIEL FELIPE BARBOSA NIÑO
y LUCIA INES NIÑO LÓPEZ

En memorial recibido vía correo institucional, la parte actora solicita el emplazamiento de la demandada sociedad GRUPO CARNICO ALIANCO SAS, y allega el trámite realizado por la empresa *enviamos*, según certificado de fecha 06 de agosto de 2020, donde consta que no se pudo realizar la entrega de la citación por encontrarse el inmueble "CERRADO POR COVID 19."

Así las cosas, por ser procedente la solicitud, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de la sociedad GRUPO CARNICO ALIANCO SAS, el cual, debe efectuarse únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, según lo establece el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P. Por lo tanto, por secretaría procédase a la inclusión del nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, naturaleza del proceso y el Juzgado que lo requiere, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Surtido el emplazamiento, se procederá con la designación de curador ad litem, si no comparece el demandado.

Notifíquese esta providencia por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE



OFELIA DIAZ TORRES
Jueza

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado electrónico No. 100, que se fijó en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga/47 el día de hoy, 14/09/2020.</p> <p>MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
